

Guía N°10

Escuela: C.E.N.S TOMAS A. EDISON

Docentes: GARAY VALERIA – ROMÁN GISELA

Año: 1° 1°- 1° 2°- 1° 3°

Turno: VESPERTINO

Área curricular: FORMACION CIUDADANA

Contenido: El Estado: funcionamiento y estructura.

¿Cómo se organizan las sociedades desde el punto de vista político?

Concepto de Estado, Nación y territorio

Estado, Nación y territorio son términos que utilizamos indistintamente en nuestro lenguaje diario para referirnos a nuestro país. Pero, para la geografía política son conceptos diferentes que hay que saber diferenciar para poder entender la organización política del territorio argentino.

Comencemos entonces por distinguir qué es ESTADO.

Todas las personas formamos parte de múltiples asociaciones a lo largo de nuestra vida.

Dentro de las organizaciones hay una en la que desarrollamos todas nuestras actividades y a la que pertenecemos sin necesidad de habernos inscripto previamente o haber manifestado nuestra voluntad de incluirnos en ella (como si ocurre con el club o con la iglesia). Esta organización es el ESTADO.

Es frecuente identificar al Estado con el gobierno, pero el **gobierno** es una parte del Estado, aquella que toma las decisiones políticas, que dicta las normas y las hace cumplir, es el órgano de la organización llamada Estado. Pero el Estado no se reduce a eso, pues como toda organización el Estado tiene miembros (el pueblo), reglas de funcionamiento (las leyes), autoridad que hace cumplir las reglas (el gobierno con poder para hacerlo) y además tiene un territorio, que es la base física o geográfica en la cual vivimos.

Cuando hablamos de Estado advertimos que no hay una entidad o una cosa visible que podamos señalar y decir “eso es un Estado”, a lo sumo cuando miramos un mapa y vemos una

forma geográfica le damos el nombre de tal, pero eso que señalamos es sólo uno de los elementos de esa organización, su **territorio**.

Vayamos entonces por parte y analicemos los ELEMENTOS de esta organización llamada Estado.

- 1- POBLACION: está constituida por la totalidad de los seres humanos que habitan el territorio del Estado, hayan o no nacido en él, los que se encuentran regidos por un derecho. Población es un concepto incompleto, pues solo lo utilizamos cuando tenemos que referirnos sólo al número de personas que lo habitan.

Pero cuando hablamos por ejemplo del “pueblo argentino”, ¿no siente usted que la bandera, el himno, nuestra forma de hablar el castellano, la tragedia de la guerra de Malvinas, y tantas otras cosas, nos unen de una manera especial a los argentinos? Allí es cuando hablamos de PUEBLO, para hacer referencia esa población unida por elementos comunes, como una misma lengua, tradiciones, derecho, religión, etc. y además por compartir el sentimiento común de sentirnos parte de ese pueblo.

Entonces **PUEBLO** designa al grupo humano unido por elementos comunes. Estos elementos son de carácter objetivo: el estar ligados por un mismo derecho, habitar el mismo territorio, compartir tradiciones, lengua, una historia común, etc. Luego tenemos el **carácter subjetivo** que hace referencia a un sentido de pertenencia, vivido como tal por las personas. Así podemos decir que una persona pertenece a un pueblo no sólo cuando comparte elementos objetivos comunes sino además que se siente parte del elemento subjetivo.

**NACIÓN**: Conjunto de personas que comparten un origen étnico, idioma, tradiciones. Tienen un pasado y un presente en común, y un futuro compartido.

Pero en la práctica usamos a menudo pueblo y nación como sinónimos.

- 2- **TERRITORIO**: Comprende todo el ámbito físico donde el Estado ejerce su soberanía, donde tiene jurisdicción y donde posee dominio, incluyendo el suelo, el subsuelo, las aguas, el espacio. El territorio fija los límites de la soberanía de los Estados siendo el ámbito de validez del orden jurídico estatal, es decir de su derecho, el que alcanza por igual a ciudadanos y a extranjeros y a residentes permanentes o transitorios.

3- GOBIERNO: Es el grupo de personas que en un momento toma las decisiones políticas y que dicta las normas que son obligatorias para toda la sociedad.

El Estado ordena y regula la vida de los habitantes a través del gobierno, que actúa por medio de las distintas instituciones que la componen. Son los órganos de la organización. Así pensemos en el Poder Ejecutivo, Judicial y en el Poder Legislativo.

4- SOBERANÍA: Ningún Estado existe si otro toma por él sus decisiones, así que todo estado requiere de autonomía y de fuerza para ejercer y defender sus decisiones. De no poseerlo podremos estar frente a una colonia, un Estado asociado u otras formas de dominación de un Estado sobre otro.

### Estado de derecho



El Estado de derecho se rige por una Constitución.

Se denomina Estado de derecho a un ordenamiento particular de un país, en el cual todo tipo de conflicto y de procedimiento social, jurídico o político se resuelve atendiendo a lo explicitado en una Carta Magna, es decir, una Constitución.

En la Constitución se contemplan las reglas de juego para el funcionamiento de un Estado en particular, entre ellas las potestades y limitaciones de las fuerzas del Estado, los derechos y obligaciones de los ciudadanos, y por ende todos los que hagan vida en dicho país deben someterse voluntariamente a la ley consagrada en dicho texto.

Es condición indispensable para que exista un Estado de derecho que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley, gocen de los mismos derechos y deberes, sean evaluados jurídicamente con el mismo baremo y que las instituciones operen de conformidad con la ley.

Las **funciones** del estado son 3: »Legislativa »Ejecutiva »Judicial

Funciones Fundamentales: Reglamentar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos se debe definir la norma precisa. Es la función jurisdiccional. El Estado debe actuar fomentando el bienestar y progreso de la colectividad entre los ciudadanos.

Todos los Estados, entonces, deben poder contar con capacidad de:

Exteriorizar su poder. Es decir, lograr el reconocimiento de sus congéneres por la fuerza si fuera necesario.

Institucionalizar su poder. Esto significa poseer instituciones coercitivas que mantengan el orden y que consoliden los métodos de sucesión en el poder político, sean los que sean.

Administrar una identidad colectiva. Los pobladores de un Estado deben sentirse parte de un todo organizado y mayor que sus propias individualidades o familias, y deben compartir una tradición, un relato fundacional, una serie de símbolos patrios, etc.

Actividades:

- 1- Indique algún elemento objetivo que consideres que caracteriza al pueblo argentino.
- 2- Consideras que existe Estado de derecho cuando el gobierno es de tipo autoritario?
- 3- Pegue en su cuaderno 2 recortes de periódico, revista o de internet que se refieran a noticias, problemas, ideas relevantes sobre “la Nación”, “El Estado”, “El gobierno”.
- 4- Pregunta Verdadero-Falso

El territorio es un elemento del Estado.

Verdadero  Falso

Nación y Estado son sinónimos.

Verdadero  Falso

Correos de docentes para enviar guías:

[valegaray\\_06@hotmail.com](mailto:valegaray_06@hotmail.com)

[lucialumix@gmail.com](mailto:lucialumix@gmail.com)

DIRECTOR: ROLANDO CARRIÓN